

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1975

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con respecto al cambio de denominación del cargo "Prosecretario" de dicha Cámara, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta lo expresado por el referido Tribunal a fs. 1 y 6 y lo informado a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 23 del decreto-ley 17.928/68,

SE RESUELVE:

- 1º) Transformar un (1) cargo de Prosecretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en otro de "Jefe de Departamento" y asignado a la mencionada Cámara.
- 2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.
- 3º) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a fin de que practique la correspondiente designación en el cargo transformado y remítase a la Dirección mencionada, a sus efectos.-

MIGUEL ANGELO BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEA

AGUSTIN DIAZ BIALET

HECTOR MASNATTI

ES COPIA


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION